

ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA VERSUMO S.A., CELEBRADA EL 15 DE FEBRERO DE 2016.

En la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, a los quince días del mes de Febrero de dos mil dieciseis, a las diecisiete horas y treinta minutos, en el local social de la compañía VERSUMO S. A., ubicado en la calle Carchi # 601 y Quisquis, domicilio principal de la compañía, se constituye el señor Doctor Carlos Muñoz Insua, en su calidad de Gerente y representante legal de Plantyagua S.A., propietaria de un mil quinientas veinte acciones ordinarias y nominativas, pagadas, de cuarenta centavos de dólar de los Estados Unidos de América, cada una, de la compañía VERSUMO S.A., con derecho a un mil quinientos veinte votos; el señor Carlos Muñoz Gallardo, propietario de un mil seiscientos ochenta y ocho acciones ordinarias y nominativas, pagadas, de cuarenta centavos de dólar de los Estados Unidos de América, cada una, de la compañía VERSUMO S.A., con derecho a un mil seiscientos ochenta y ocho votos; y, la señora Roxana Muñoz Gallardo, propietaria de un mil quinientas veintiún acciones ordinarias y nominativas, pagadas, de cuarenta centavos de dólar de los Estados Unidos de América, cada una, de la compañía VERSUMO S.A., con derecho a un mil quinientos veintiún votos; y en representación del señor Rafael Muñoz Gallardo, propietario de un mil quinientas veintiún acciones ordinarias y nominativas, pagadas, de cuarenta centavos de dólar de los Estados Unidos de América, cada una, de la compañía VERSUMO S.A., con derecho a un mil quinientos veintiún votos, acompañando la respectiva carta poder que se adjunta a la presente acta.

Como se encuentra reunida la totalidad del capital social pagado de la Compañía VERSUMO S.A., se decide constituirse en Junta General Ordinaria de Accionistas, al tenor de lo previsto en el artículo 238 de la Ley de Compañías.

Preside la Junta General Ordinaria de Accionistas la compañía Plantyagua S.A., por la interpuesta persona de su Gerente y representante legal doctor Carlos Muñoz Insua, y actúa como Secretario, el Gerente General de la compañía VERSUMO S.A. doctor Carlos Muñoz Insua.

La Presidente, por la interpuesta persona de su representante legal interviniente, dispone que el Secretario proceda a la lectura del Orden del Día. El Secretario, luego de dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 239 de la Ley de Compañías, manifiesta que el Orden del Día es el siguiente:

1°.- Conocer y resolver con respecto al informe del administrador y del Comisario Principal de la compañía VERSUMO S.A.

2°.- Conocer y resolver con respecto a los estados financieros de la compañía VERSUMO S.A. correspondientes al ejercicio del año 2015, y sobre el destino de las utilidades, en caso de haberlas.

Una vez leído el Orden del Día, la Junta General lo aprueba por unanimidad, esto es, por seis mil doscientos cincuenta votos a favor, correspondientes a la totalidad del capital pagado.

Inmediatamente se pasa a conocer el primer punto del Orden del Día. Hace uso de la palabra la accionista señora Roxana Muñoz Gallardo y eleva a moción la siguiente propuesta: "Que se apruebe el informe presentado por la Gerente General, doctor Carlos Muñoz Insua; que se apruebe el informe presentado por el Comisario Principal de la compañía, señor Robert Jerson Cervantes Gilses; y que se declaren ratificadas todas las actuaciones hechas hasta el momento, a nombre de VERSUMO S.A. por los representantes legales actuales de la Compañía, por cuanto han beneficiado a los intereses de VERSUMO S.A.."

La Presidente de la Junta General, por la interpuesta persona de su representante legal interviniente, consulta a los asistentes si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para que sea considerada; y como ningún asistente desea intervenir, dispone que el Secretario proceda a tomar votación.

El Secretario informa a los comparecientes que los votos blancos y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación, y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción; e, inmediatamente, procede a llamar a los accionistas, por orden alfabético, pidiendo que consignen su voto en alta voz y de manera que sea oído y entendido por todos.

La accionista Plantyagua S.A., propietaria de un mil quinientas veinte acciones ordinarias y nominativas, pagadas, de cuarenta centavos de dólar de los Estados Unidos de América, cada una, de la compañía VERSUMO S. A., con derecho a un mil quinientos veinte votos, por la interpuesta persona de su representante legal Dr. Carlos Muñoz Insua, manifiesta que se abstiene de votar, por su calidad de Presidente de VERSUMO S. A.. En tal virtud, la Junta General aprueba la moción con el voto favorable de los restantes accionistas que representan cuatro mil setecientos treinta votos, correspondientes al 75,68 % del capital pagado. Como las abstenciones deben sumarse a la mayoría de votos simples que se computaron en la votación, la moción queda aprobada por seis mil doscientos cincuenta votos, correspondiente a la totalidad de capital pagado.

En tal virtud, la Junta General aprueba la moción con el voto favorable de todos los accionistas que representan seis mil doscientos cincuenta votos, correspondientes a la totalidad de capital pagado.

Se deja constancia de que, según lo expuesto, en este proceso no han votado miembros de los órganos administrativos, de fiscalización o administradores en general.

Inmediatamente se pasa a conocer el segundo punto del orden del día. Toma la palabra la accionista señora Roxana Muñoz Gallardo y eleva a moción la siguiente propuesta: "Que habiendo conocido todos los accionistas el Balance General, el Balance de Resultados o Estado de Pérdidas y Ganancias, con sus respectivos anexos y detalles contables referentes al ejercicio financiero del año 2015, se declarare aprobados dichos estados financieros del año 2015. Que habiendo una pérdida de \$ 13,24 en el presente ejercicio, no hay nada que resolver con respecto a utilidades."

La Presidente de la Junta General, por la interpuesta persona de su representante legal interviniente, consulta a los asistentes si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para que sea considerada; y como ningún asistente desea intervenir, dispone que la Secretario, por la interpuesta persona de su representante legal actuante, proceda a tomar votación.

El Secretario informa a los comparecientes que los votos blancos y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación, y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción; e, inmediatamente, procede a llamar a los accionistas, por orden alfabético, pidiendo que consignen su voto en alta voz y de manera que sea oído y entendido por todos.

La accionista Plantyagua S.A., propietaria de un mil quinientas veinte acciones ordinarias y nominativas, pagadas, de cuarenta centavos de dólar de los Estados Unidos de América, cada una, de la compañía VERSUMO S. A., con derecho a un mil quinientos veinte votos, por la interpuesta persona de su representante legal Dr. Carlos Muñoz Insua, manifiesta que se abstiene de votar, por su calidad de Presidente de VERSUMO S. A.. En tal virtud, la Junta General aprueba la moción con el voto favorable de los restantes accionistas que representan cuatro mil setecientos treinta votos, correspondientes al 75,68 % del capital pagado. Como las abstenciones deben sumarse a la mayoría de votos simples que se computaron en la votación, la moción queda aprobada por seis mil doscientos cincuenta votos, correspondiente a la totalidad de capital pagado.

En tal virtud, la Junta General aprueba la moción con el voto favorable de todos los accionistas que representan seis mil doscientos cincuenta votos, correspondientes a la totalidad de capital pagado.

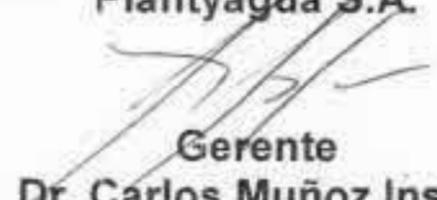
Se deja constancia de que, según lo expuesto, en este proceso no han votado miembros de los órganos administrativos, de fiscalización o administradores en general.

No habiendo otro asunto que tratar, la Presidente, por la interpuesta persona de su representante legal interviniente, dispone un receso para la elaboración del acta respectiva.

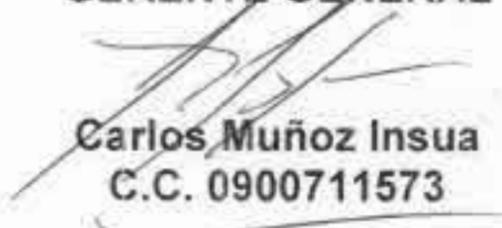
Se reinstala la sesión con la finalidad de escuchar al Secretario en la lectura de la presente acta, la misma que es aprobada por unanimidad, esto es por seis mil doscientos cincuenta votos a favor, correspondientes

a la totalidad del capital pagado, y, para constancia firman todos los comparecientes.

**PRESIDENTE
Plantyagua S.A.**


**Gerente
Dr. Carlos Muñoz Insua
Cédula de Ciudadanía # 0900711573**

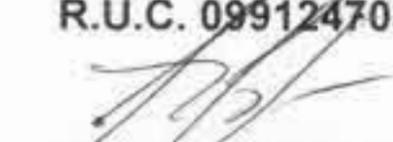
GERENTE GENERAL

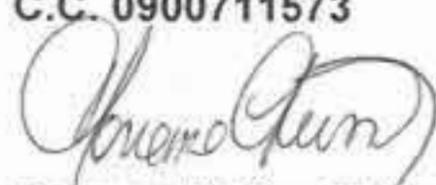

**Carlos Muñoz Insua
C.C. 0900711573**

ACCIONISTAS


**Carlos Muñoz Gallardo
Cédula de Ciudadanía # 0908635923**

**Plantyagua S.A
R.U.C. 0991247033001**


**Carlos Muñoz Insua
Gerente General
C.C. 0900711573**


**Roxana Muñoz Gallardo
Cédula de Ciudadanía # 0908635873**


**Rafael Muñoz Gallardo, con Cédula de Ciudadanía # 0908635964,
representado por la señora Roxana Muñoz Gallardo, Cédula de
Ciudadanía # 0908635873, acompañando la carta poder que se agrega al
acta.**

CARTA PODER

SEÑOR REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA

VERSUMO S.A.

GUAYAQUIL, REPÚBLICA DEL ECUADOR

Yo, RAFAEL EDUARDO MUÑOZ GALLARDO, CON CÉDULA DE CIUDADANÍA N° 09-0863596-4, POR EL PRESENTE DOCUMENTO CONFIERO PODER AMPLIO Y SUFICIENTE, CUANTO EN DERECHO LO EXIGEN LAS NORMAS JURÍDICAS VIGENTES EN LA REPÚBLICA DEL ECUADOR, PARA QUE MI MANDATARIO, CUYO NOMBRE ESPECIFICO MÁS ADELANTE, PUEDA INTERVENIR EN REPRESENTACIÓN MÍA, POR LOS DERECHOS QUE ME CORRESPONDEN EN MI CALIDAD DE ACCIONISTA, EN LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA CUYO NOMBRE PRECISO A CONTINUACIÓN, QUE SE CELEBRARÁ EN LA FECHA QUE PASO A ESPECIFICAR:

MANDATARIO:

ROXANA MUÑOZ GALLARDO

COMPAÑÍA DE LA QUE SOY ACCIONISTA:

VERSUMO S.A.

FECHA DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS:

15 de Febrero de 2016

NÚMERO DE ACCIONES NOMINATIVAS, ORDINARIAS, PAGADAS, QUE ME CORRESPONDEN:

1.521

PARA CONSTANCIA, FIRMO LA PRESENTE CARTA PODER, EN EL LUGAR Y FECHA QUE A CONTINUACIÓN DETERMINO: **New York, 15 de Febrero de 2016**


RAFAEL EDUARDO MUÑOZ GALLARDO

CÉDULA DE CIUDADANÍA N° 09-0863596-4

**LISTA DE ASISTENTES A LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA
VERSUMO S.A. QUE SE REALIZARA EN GUAYAQUIL, EL 15 DE FEBRERO DE 2016.**

LAS ACCIONES DE LA COMPAÑÍA SON NOMINATIVAS, ORDINARIAS, DE UN VALOR NOMINAL DE U.S. \$ 0.40, CADA UNA, TODAS LAS CUALES SE
ENCUENTRAN INTEGRAMENTE PAGADAS.

TENEDOR DE LAS ACCIONES	CANTIDAD	NÚMERO	FIRMA DE ACCIONISTA	FIRMA DE REPRESENTANTE
DE ACCIONES	DE VOTOS	PRESENTE		
CARLOS MUÑOZ GALLARDO	1.688	1.688		CARLOS MUÑOZ GALLARDO
PLANTYAGUA S.A.	1.520	1.520		CARLOS MUÑOZ INSUA, GERENTE
ROXANA MUÑOZ GALLARDO	1.521	1.521		ROXANA MUÑOZ GALLARDO
RAFAEL MUÑOZ GALLARDO	1.521	1.521		ROXANA MUÑOZ GALLARDO

SECRETARIO DE LA JUNTA GENERAL


DR. CARLOS MUÑOZ INSUA

PRESIDENTE DE LA JUNTA GENERAL


PLANTYAGUA S.A. - CARLOS MUÑOZ INSUA - GERENTE